

ACUERDO NUMERO 033
(26 de noviembre de 2002)

Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos
2001 - 2003

**"POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES A LA
ALCALDESA MUNICIPAL"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la ley 136 de junio 2 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase a la Alcaldesa Municipal para adquirir, vender, lotear constituir reglamento de propiedad horizontal y permutar bienes inmuebles de conformidad con los lineamientos del plan de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial. Hasta por cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV)

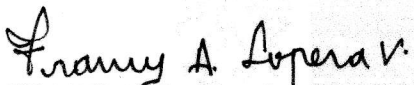
ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de la presente autorización, podrá la Alcaldesa Municipal, suscribir los contratos, convenios, escrituras y demás actos que se requieran.


ARTÍCULO TERCERO: Los valores de adquisición y venta de los inmuebles deberán ser determinados de conformidad con las normas legales establecidas para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: La presente autorización rige hasta el 31 de diciembre de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: Deróguense todas las disposiciones que le sean contrarias.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS VEINTISÉIS (26) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE (2002)


FRANCY ÁRLEY LOPERA VASQUEZ
Presidente


GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA (3ª) EL DIA VEINTICINCO (25) DEL MES DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA EL DIA VEINTISEIS (26) DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS (2002)

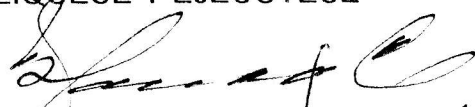

GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

Santa Rosa... SOMOS TODOS

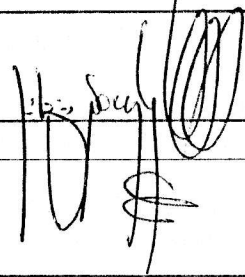
ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 02 de Diciembre de 2002
El Acuerdo Numero 033 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA



EL SECRETARIO



CERTIFICO

Que el Acuerdo 033 que antecede fue publicado hoy 02 de Diciembre de 2002, día de concurso público.

SECRETARIO

